



+ *Ruy Rendón Leal*
ARZOBISPO DE HERMOSILLO

Prot. No. 65/2017

ORIENTACIONES LITÚRGICAS PARA LAS MISAS DE CONFIRMACIONES

A todos los Sacerdotes,
Coordinadores de Catequesis
y miembros de los Equipos de Liturgia
de la Arquidiócesis de Hermosillo
¡Gracia y Paz!

Muy queridos hermanos y hermanas:

Considerando que el obispo es el moderador de la vida litúrgica diocesana, responsable del culto divino en la Iglesia particular y que tiene el deber de regular, promover y custodiar toda la vida litúrgica de la diócesis (Cfr. SC 22 y 26; ChD 15; CIC 835; PG 35), he visto oportuno, con ocasión de las próximas Misas de confirmaciones de este año 2017, compartirles las siguientes orientaciones litúrgicas agrupadas en varios apartados:

1. Sobre el lugar de la celebración:

- 1.1. Prefiérase el templo parroquial o alguna de las capillas de los centros de la jurisdicción parroquial
- 1.2. Si el número de confirmandos fuera demasiado grande, véase la posibilidad, dialogando con el obispo, de tener dos o más misas de confirmaciones. Así se evitarían aglomeraciones innecesarias
- 1.3. Si por algún motivo razonable no conviene celebrar la Eucaristía en un templo, búsquese otro sitio digno para ello, procurando implementar, además de un buen aparato de sonido, los espacios propios para la celebración: sacristía, lugar de la asamblea, presbiterio, coro, etc.
- 1.4. Si es “al aire libre”, téngase cuidado de prever: luz solar, viento, ruidos cercanos u otro tipo de distracciones visuales o auditivas
- 1.5. Que no falte en el área del presbiterio: altar, sede, ambón, imagen de Jesús crucificado, imagen de la Virgen María y/o del santo patrono

2. Sobre algunas cosas que se han de preparar para la celebración

- 2.1. Libros: Misal Romano, Leccionario III, Ritual para la confirmación, libros de concelebraciones
- 2.2. Vasos e implementos (dignos y limpios): Cáliz, patena (palia, purificador, corporal), copón(es) con hostias suficientes para la comunión de los fieles, vinajeras;

crismera(s) con suficiente santo crisma; palangana para el lavado, jarra, manutergio, alcohol, algodón

2.3. Vestiduras (dignas y limpias): Ornamento completo (rojo o blanco) para quien preside, estolas para concelebrantes

3. Sobre los monitores:

3.1. Conviene que repasen el rito completo de la Confirmación

3.2. El lugar propio para el monitor no es el ambón; conviene, más bien, usar un atril, colocado relativamente cerca del ambón, pero diferente a éste

3.3. El monitor desempeña su oficio durante toda la celebración litúrgica, no sólo en la Liturgia de la Palabra

3.4. La asamblea debe estar sentada cuando se dice la monición inicial

3.5. El monitor debe entender la diferencia entre “confirmandos” y “confirmados”, para evitar generar confusión al dar las indicaciones

4. Sobre los coros:

4.1. Conviene que el coordinador del coro platique antes de la Misa con quien presida la celebración a fin de ponerse de acuerdo sobre los cantos que animarán la liturgia

4.2. Con frecuencia, algunas oraciones, aclamaciones o partes de la Misa son cantadas de manera incompleta, o bien, con añadidos que no forman parte de las mismas, por ejemplo: gloria, aleluya, santo, padre nuestro. El canto se debe apegar a dichos textos

4.3. Por disposición de la Santa Sede (11 de septiembre de 2008) no debe usarse el nombre “Yahvé” en las oraciones, lecturas y cantos de la Liturgia

4.4. Insistimos, además, en utilizar aquellos cantos compuestos especialmente para la liturgia y que son los más adecuados para cada momento de la celebración. No deben ser cantos de ambientación o creados para otros fines o celebraciones no litúrgicas

4.5. Conviene recordar a los coros que los instrumentos musicales no deben opacar las voces de quienes cantan; sugerimos utilizar un volumen adecuado para los instrumentos y voces del coro

4.6. Debe omitirse por completo el canto que acompaña al rito de la paz, por ser, litúrgicamente hablando, inexistente

4.7. No olvidar que el canto del “Cordero de Dios” inicia después de que concluye el rito de la paz y acompaña el gesto de la fracción del pan

5. Sobre los acólitos o monaguillos(as):

5.1. Ubicarlos en un sitio especial en el presbiterio, pero siempre en un lugar diferente del que ocupan los concelebrantes

5.2. Recomendarles que estén atentos a todas las partes de la Misa, especialmente a la Liturgia de la Palabra

5.3. Recordando que el saludo de la paz se da o recibe de los más próximos, conviene evitar que pasen y atraviesen de un lado para otro, entre el altar y la sede, atropellándose unos con otros. Quien preside, da primero la paz a los concelebrantes, luego a los diáconos y al final a los acólitos o demás ministros

6. Sobre los concelebrantes:

6.1. Se concelebra toda la Misa, no sólo una parte de ella

6.2. Procurar participar plenamente en la celebración, evitando distracciones o salir del área del presbiterio por cualquier motivo

6.3. Los sacerdotes concelebrantes: imponen las manos, junto con el obispo, durante la oración propia

6.4. Uno o más concelebrantes, si el número de confirmandos es grande, ayuda(n) al obispo a ungir. En este caso, el obispo le da al sacerdote el recipiente con el Santo Crisma. Es importante utilizar la fórmula correcta que acompaña la unción

6.5. La unción es con suficiente aceite y no se deberá quitar con el algodón

6.6. Después de la unción, al dar el saludo de paz al confirmando, habrá de omitirse por completo la palmada o golpe en la mejilla

7. Sobre el uso de un folleto impreso:

7.1. Si se cuenta con algún folleto, habrá que revisarlo bien ya que suelen tener algunos errores

7.2. La Comisión de Liturgia, en breve, elaborará un ritual o subsidio con oraciones, lecturas y cantos que servirá para llevar a cabo estas celebraciones

7.3. Usar, como referencia fundamental, el Ritual para la Confirmación, no el Ritual Completo de Sacramentos, ni el Ritual del Presbítero Itinerante

8. Sobre las lecturas bíblicas:

8.1. Tener en cuenta que en el Tiempo Pascual no se lee el Antiguo Testamento

8.2. No necesariamente deben ser los confirmandos quienes hagan las lecturas. Es preferible que ellos escuchen la palabra de Dios

8.3. El lector deberá mencionar de qué libro está tomada la lectura, por ejemplo: “Del libro del profeta Isaías...”; “Del libro de los Hechos de los apóstoles...”; etc.

8.4. En el Leccionario III se encuentran los textos de las lecturas que se sugieren en el Ritual para la Confirmación

8.5. En la selección de las lecturas, siguiendo la indicación del Ritual, se podrán seguir las opciones de: Lecturas propias del día, una lectura del día y una de la confirmación, o todas las lecturas de la confirmación; teniendo siempre en cuenta lo marcado en la “Tabla de los días litúrgicos” (se encuentra en *Las normas universales para el año litúrgico y el calendario romano en general*)

9. Sobre el uso del ambón:

- 9.1. Recuérdese que el ambón se usa exclusivamente para la Liturgia de la Palabra: lecturas, salmo, homilía, profesión de fe, oración universal y pregón pascual
- 9.2. Evitar dar las moniciones, instrucciones, avisos o dirigir el canto desde el ambón

10. Sobre el Rito de la Misa de confirmaciones:

- 10.1. Evítese, en cuanto sea posible, pasar ya revestidos, de la sacristía a la puerta principal, por el interior del templo, para iniciar la procesión de entrada. Si no hay otra forma de acceder al lugar del inicio de la procesión, conviene mejor revestirse cerca de la entrada del templo
- 10.2. Inmediatamente después del evangelio, el párroco o catequista responsable presenta a los confirmandos. Enseguida viene la homilía
- 10.3. Aunque no forme parte del Rito, conviene encender del cirio pascual, si las hay, las velas de los confirmandos al iniciar la renovación de las promesas bautismales y la profesión de fe, procurando hacerlo de manera ágil

11. Sobre las ofrendas:

- 11.1. La procesión de los dones, acompañada de un canto, consiste en llevar hacia al presbiterio: pan (hostias), vino y agua. Además, si se quiere, pueden utilizarse otros dones con los que se ayude a las necesidades de la Iglesia y de los pobres
- 11.2. Las hostias y el vino que se llevan en procesión deben ser los dones a utilizar en la misma Misa. Evítense moniciones que expliquen cada uno de los dones presentados
- 11.3. No se requiere llevar en la procesión todas las hostias que se van a consagrar, basta con un copón

12. Sobre los confirmandos:

- 12.1. Evitar gastos excesivos en su vestimenta. Destacar el color rojo y/o blanco
- 12.2. Reforzar en la catequesis el valor, importancia y modo de la Comunión eucarística
- 12.3. Ensayar con los confirmandos la Misa de confirmación
- 12.4. Procurar usar gafetes con el **nombre completo** del confirmando. No usar diminutivos, abreviaturas o sobrenombres
- 12.5. Procure el párroco elegir a algún(os) fotógrafo(s) bien formado(s) para que tome(n), con discreción, fotografías en los momentos significativos de la celebración
- 12.6. Concluida la Misa, vea cada párroco la conveniencia de tomar algunas fotografías, individuales o del grupo de confirmados, con el obispo o ministro del sacramento

13. Sobre la recepción de la Comunión:

- 13.1. Los recién confirmados pasan a comulgar, no necesariamente acompañados de sus padrinos

13.2. De las demás personas que van a comulgar: aclarar que pasan a comulgar quienes lo pueden hacer y están bien preparados. Da la impresión que algunos padrinos no saben de qué se trata la Comunión

13.3. Recordar que los ministros ordinarios de la Comunión son: el obispo, el presbítero y el diácono; ellos son los primeros que deben distribuir la Sagrada Comunión en la Misa. Los Ministros extraordinarios lo harán, sólo cuando no haya suficientes ministros ordinarios y la cantidad de fieles que comulga sea muy numerosa

13.4. Para purificarse los dedos, después de haber distribuido la sagrada Comunión, conviene tener a la mano un pequeño recipiente con agua y un purificador. No conviene hacerlo sólo con el purificador

Sin haber pretendido decirlo todo, espero que estas orientaciones litúrgicas contribuyan a lograr celebraciones cada vez más dignas y participativas. Recomendando, por último, a cada uno de los párrocos o equiparables, que reúnan a las personas que desempeñan algún ministerio en las misas de confirmaciones para leer y comentar juntos estas indicaciones litúrgicas.

Les reitero a todos mi aprecio y estima en el Señor.

Dado en la Sede del Arzobispado de Hermosillo, a los 27 días del mes de marzo del Año del Señor 2017.

+ *Ruy Rendón Leal*
+ Ruy Rendón Leal
Arzobispo de Hermosillo

Leobardo Romero Terán
Pbro. Leobardo Romero Terán
Secretario Canciller

